



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LOS MOCHIS, SINALOA, 14 DE OCTUBRE DE 2022

EDICTO
SOLICITUD DE DECLARACION ESPECIAL
DE AUSENCIA DE HERIBERTO ENRIQUE LERMA IBARRA
EXPEDIENTE 39/2020

En veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva, donde se resolvió:

PRIMERO. Este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el presente procedimiento especial sobre declaración de ausencia, promovido por Milagros de Jesús Uriarte Montes, en su carácter de cónyuge del desaparecido **Heriberto Enrique Lerma Ibarra**.

SEGUNDO. Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por Milagros de Jesús Uriarte Montes, respecto del desaparecido **Heriberto Enrique Lerma Ibarra**, de conformidad con los razonamientos expuestos en el **cuarto** considerando de la presente resolución.

TERCERO. Atento a lo anterior, **se declara legalmente la ausencia de Heriberto Enrique Lerma Ibarra**, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando **quinto** de la presente resolución.

CUARTO. Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, emítanse por parte de la secretaría de este juzgado la certificación correspondiente para efecto de que la misma sea inscrita ante el Registro Civil de Ahome, Sinaloa, en un plazo no mayor de **tres días hábiles**; asimismo, publíquese esta declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, como se expuso en el **sexto** y **séptimo** considerando.

ATENTAMENTE

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO
 DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.**

LIC. AMARILIS ARMENTA GARCÍA

Obra una firma autógrafa y sello del escudo nacional con la leyenda inserta de "estados unidos mexicanos" en la parte inferior la leyenda "Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa"

"JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL
 ESTADO DE SINALOA CON RESIDENCIA
 EN LOS MOCHIS"